



**LEY GENERAL DE CONTABILIDAD  
GUBERNAMENTAL**



**TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la  
Información Financiera**

**15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.**

**Anexo 1**

**Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche**

|   |   |
|---|---|
| <b>1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>  |   |
| 1.1 Nombre de la evaluación:<br>Evaluación Específica de Desempeño del <i>Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE)</i>   |   |
| 1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 02 /05/2024  |   |
| 1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 16/01/2025  |   |
| 1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:  |   |
| Nombre: C. Nemias Miranda Castillo  | Unidad administrativa: Dirección de Evaluación, Información y Seguimiento |
| 1.5 Objetivo general de la evaluación:<br>Contar con una valoración del desempeño del Pp 026 " <i>Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE)</i> " en su ejercicio fiscal 2023, PAE 2024, con base en la información entregada por las unidades responsables del programa y las unidades de evaluación de BIENESTAR para contribuir a la toma de decisiones.   |   |
| 1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> <li>Reportar los resultados y productos del programa en su ejercicio fiscal 2023, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa.</li> <li>Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2023, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas.</li> <li>Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) de los programas derivados de las evaluaciones externas.</li> <li>Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto del programa.</li> <li>Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones del programa.</li> <li>Contar con una Evaluación Integral del Desempeño de los temas de política pública valorados en la EED, con una Ficha Narrativa y una Ficha de Monitoreo y Evaluación por programa que valore de manera breve su desempeño en distintas áreas.</li> </ul> |   |
| 1.7 Metodología utilizada en la evaluación:<br>El evaluador utilizó, por un lado, el análisis documental de la información generada por la información proporcionada por los distintos entes públicos a cargo del Pp permitiendo obtener información sobre su comportamiento.<br>Con base en la información del programa, se desarrolló la metodología definida en los Términos de Referencia emitidos por el CONEVAL que consta de 6 apartados relacionados con los siguientes temas: a) Datos generales, b) Resultados/Productos, c) Cobertura, d) Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora, e) Conclusiones de la evaluación y f) Datos del proveedor.<br>Para cada uno de los apartados se realizó un análisis puntual mediante trabajo de gabinete y con base en la información proporcionada por los entes públicos encargados de la operación del Pp, así como la información obtenida de fuentes digitales del Estado de Campeche.   |   |
| Instrumentos de recolección de información:   |   |
| Cuestionarios __ Entrevistas __ Formatos _x_ Otros _x_ Especifique:<br>Para el desarrollo del proceso de evaluación del Pp se tomó como punto de partida la información solicitada y proporcionada por las áreas responsables del Pp y se complementó con información estadística, informes, reportes , documentos de planeación, instrumentos normativos, técnicos, reportes de presupuesto y reportes de seguimiento a la MIR, principalmente, Matriz de Inversión para el Desarrollo Social y documentos de fuentes oficiales tanto estatales como a nivel federal.  |   |



## LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



### TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

#### 15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

|   |
|---|
| <b>1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>  |
| <p>Descripción de las técnicas y modelos utilizados:</p> <p>Para llevar a cabo una Evaluación Específica de Desempeño se utilizó el Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño publicados por el CONEVAL y avalados por la SECONT, en donde se indica que la evaluación debe contener seis apartados, mismos que se atendieron a través de trabajo, principalmente de gabinete, con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del Pp, así como información adicional que el evaluador externo consideró relevante para justificar el análisis.</p>  |
| <b>2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN</b>  |
| <p><b>2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:</b></p> <p>Los principales resultados del Pp FISE se señalan a continuación:</p> <p>En primera instancia se encuentra el apartado de <i>datos generales</i> en el que se identificó que el Pp 026 pertenece a la modalidad I – “Gasto Federalizado” ya que recibe recursos del Ramo General 33, específicamente del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) en su componente del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE); aunado con lo anterior, el presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2023 fue de \$169,923,561. Por su parte, el objetivo a nivel propósito de la MIR 2023 del Pp es el siguiente: “Población que supera su situación de carencias, a través del acceso a vivienda digna, servicios básicos, infraestructura básica, productiva y espacios comunitarios” y para lograrlo se establecieron seis componentes; el primero de ellos referente a los apoyos a la construcción y rehabilitación de infraestructura agropecuaria establecida que permita potencializar la producción del campo; el segundo trata de la ampliación y mejoramiento de vivienda; el tercero corresponde a los proyectos de Infraestructura Social Básica realizados; por su parte, el cuarto componente refiere a los hospitales y unidades médicas entregados en óptimas condiciones; por otra parte, el quinto componente es de servicios y eventos deportivos proporcionados a la población del Estado y, finalmente, el sexto refiere al suministro de energía para el desarrollo económico y social del estado fomentado.</p> <p>Por otra parte, se encuentra el apartado de <i>resultados / productos</i>, en el que se identificó que el objetivo a nivel propósito de la MIR 2023 del FISE se alinea con el objetivo 1 del Programa Sectorial Bienestar, Inclusión y Justicia Social 2022 – 2027 del Estado de Campeche, específicamente con la estrategia 4 y las líneas de acción 1.4.1., 1.4.2 y 1.4.3. Asimismo, el Pp 026 se alinea con el indicador sectorial “Coeficiente de Gini” el cual, es utilizado para medir la cohesión social, no obstante, se identificó que para identificar la contribución del Pp 026 es recomendable utilizar el indicador “porcentaje de población en situación de pobreza” que publica el CONEVAL de manera bianual. Con respecto a los resultados del Coeficiente de Gini, se estableció una meta de 0.468 y tuvo un avance de 0.026 puntos respecto a la línea base en 2022 (con base en la información de CONEVAL) lo que se traduce en que hay mayores condiciones de equidad en la distribución del ingreso en el Estado.</p> <p>Posteriormente, para el subapartado de <i>indicadores de resultados e indicadores de servicios y gestión</i>, se identificó que la MIR del Pp 026 cuenta con 23 indicadores, de los cuales el 91 por ciento son claros en lo que pretenden medir; el 61 por ciento son relevantes para medir de manera directa a su objetivo asociado, teniendo variables específicas del mismo; por su parte, el 100 por ciento cumplen con el criterio de economía, es decir, no implican un costo adicional para realizar su cálculo; por otra parte, el 4 por ciento cumplen con el criterio de monitoreable, la razón principal de este porcentaje es debido a que en su mayoría no publican sus medios de verificación para realizar la comprobación externa con base en su método de cálculo; finalmente, como se señaló en el criterio de relevante, el 61 por ciento de los indicadores no proveen de información suficiente para la toma de decisiones relacionadas con sus objetivos y consecuentemente con el programa por lo que, no son adecuados.</p> <p>En cuanto a los resultados de los indicadores en 2023 se observó que el 26 por ciento cumplieron con sus metas establecidas y el 22 por ciento alcanzaron un resultado mayor al programado. Sin embargo, se observó que el 22 por ciento de los indicadores no alcanzaron sus metas en el periodo; además, el 30 por ciento de ellos reportaron sus avances en <i>ceros</i>. Particularmente, se cumplió con la meta establecida en el nivel Fin, aunque los resultados definitivos se publicarán hasta 2024, considerando que el indicador es <i>Porcentaje de la población vulnerable por carencias sociales</i>. Por su parte, el nivel Propósito se cumplió a la baja es decir, no se alcanzó la meta programada para el ejercicio. Finalmente, los componentes cumplieron con las metas en cuanto a “<i>ampliación y mejoramiento de vivienda</i>” mientras que para el componente de “<i>proyectos de infraestructura deportiva realizados</i>” el avance fue</p> |



## LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



### TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

#### 15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

|  |
|--|
| <b>2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN</b>   |
| <p>del 40 por ciento. En contraste, para el componente de <i>"hospitales y unidades médicas"</i> se tuvo un avance del 150 por ciento de la meta. Asimismo, para las <i>"obras de infraestructura agropecuaria"</i> el avance superó la meta programada. Finalmente, para el <i>"servicio de proyectos de electrificación"</i> no se reportó avance.</p> <p>Por su parte, a la fecha de la presente evaluación no se le ha aplicado alguna evaluación de impacto al Pp 026 por lo que, no es posible referir a <i>efectos atribuibles</i> ya que, no se cumplen con las condiciones metodológicas para referir a tales efectos. No obstante, el Pp ha sido sujeto a siete procesos de evaluación desde el ejercicio fiscal 2017, a partir de tales procesos se han identificado diversos hallazgos que han contribuido en la toma de decisiones por parte de los ejecutores del programa con la finalidad de mejorar en las distintas áreas que señalan dichos procesos de evaluación.</p> <p>En cuanto al apartado de <i>cobertura</i>, el Pp 026 cuenta con una definición y cuantificación de sus poblaciones potencial, objetivo y atendida, no obstante, la Secretaría de Desarrollo Agropecuario desarrolla sus propias definiciones para cada población, lo que es metodológicamente incorrecto. En lo relacionado con la población atendida, se identificaron los registros de las personas que recibieron los apoyos del Pp a partir de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social, sin embargo, se identificaron duplicidades en los beneficiarios al no ser <i>"únicos"</i>, lo que en consecuencia genera duplicidades en los apoyos entregados y limita el análisis de la cobertura. Por lo anterior, se utilizaron los datos del CONEVAL acerca de la Medición Multidimensional de la Pobreza, identificando la cobertura para los ejercicios fiscales 2018, 2020 y 2022.</p> <p>En lo relacionado con el apartado de <i>aspectos susceptibles de mejora</i>, el Pp ha sido sujeto a dos procesos de evaluación durante el 2021 y 2022, sin embargo, los ASM comprometidos en 2021 aún se encuentran en proceso de atención, por lo que no se identificó su avance. Por su parte, para 2022 los ejecutores del Pp presentaron ante la Secretaría de la Contraloría un oficio de justificación para la no realización de ASM.</p> <p>En lo que respecta a presupuesto aprobado del Pp, este ha seguido una tendencia ascendente en los últimos tres ejercicios fiscales sin embargo, en ninguno de los periodos se ejerció el 100 por ciento del presupuesto.</p> |
| <b>2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.</b>   |
| <b>2.2.1 Fortalezas:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• El Pp se vincula con los objetivos de la planeación estatal y sectorial, específicamente con el Objetivo 5 del Plan Estatal de Desarrollo 2021 – 2027 y con el Objetivo 1 del Programa Sectorial Bienestar, Inclusión y Justicia Social 2022 – 2027.</li><li>• En general, los indicadores de la MIR del FISE en los ejercicios 2021 – 2023 son claros en lo que pretenden medir y son económicos ya que, utilizan medios de verificación oficiales e institucionales.</li><li>• En su mayoría, los indicadores a nivel de los componentes y actividades son relevantes y adecuados para medir sus objetivos y tomar decisiones con base en los resultados arrojados.</li><li>• El 50 por ciento de los indicadores a nivel componentes tuvieron resultados significativos respecto de sus metas programadas en 2023.</li><li>• En 2023, el 53 por ciento de los indicadores a nivel de actividades alcanzaron resultados significativos.</li><li>• Para el Componente de <i>"Ampliación y mejoramiento de vivienda"</i> el Pp ha demostrado un cumplimiento total en los tres ejercicios fiscales analizados.</li><li>• Los resultados de la actividad C6.A8 <i>"Ampliación y mejoramiento de cuarto para baño"</i> y C6.A11 <i>"Ampliación y mejoramiento para cuartos dormitorios"</i> cumplen con las metas programadas.</li><li>• Para la actividad C6.A13 <i>"Ampliación y mejoramiento para piso firme"</i>, en el periodo 2021-2023 se han alcanzado y superado las metas programadas.</li><li>• Para la actividad C6.A15 <i>"Ampliación y mejoramiento para techo firme"</i>, para el ejercicio 2022 se cumplió la meta y para 2023 se superó.</li></ul>   |



## LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



### TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

#### 15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

| 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN   |
|---|
| <ul style="list-style-type: none"><li>• El indicador de la actividad A1955 ha superado sus metas programadas.</li><li>• Para la Actividad A1670 que se refiere al equipamiento de las unidades médicas se alcanzaron las metas programadas.</li><li>• Los resultados del indicador "Porcentaje de productores apoyados con construcción y/o rehabilitación de infraestructura agrícola de caminos saca cosecha" muestra avances significativos</li><li>• Las evaluaciones realizadas al Pp en ejercicios fiscales anteriores han aportado información sobre el desempeño del programa y han contribuido a la toma de decisiones para su ejecución en ejercicios posteriores.</li><li>• El Pp identifica a sus poblaciones potencial y objetivo.</li><li>• El Pp cuenta con información documentada del presupuesto aprobado, modificado y ejercido por ente público que lo ejecuta.</li></ul>   |
| <p>2.2.2 Oportunidades:<br/>No se identificaron oportunidades relevantes.</p>   |
| <p>2.2.3 Debilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Los indicadores asociados a los objetivos del nivel Fin y Propósito presentan áreas de oportunidad ya que, no son relevantes y en consecuencia no son adecuados para medir las variables de los objetivos.</li><li>• El avance de la meta del indicador a nivel propósito no fue significativo con respecto al valor programado.</li><li>• En general, los indicadores estratégicos y de gestión no son Monitoreables debido a que, los medios de verificación definidos en la MIR no son públicos por lo que en consecuencia no es posible realizar la comprobación externa de los indicadores.</li><li>• El Pp cuantifica su población atendida, sin embargo, se identificaron valores duplicados en la MIDS y en los documentos de destino del gasto por lo que no es posible determinar la cobertura con dicha información.</li><li>• El Pp cuenta con distintas definiciones de su población potencial y objetivo.</li></ul> |
| <p>2.2.4 Amenazas:<br/>No se identificaron amenazas relevantes.</p>   |

| 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN  |
|---|
| <p>3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:</p> <p>Resultados / Productos</p> <p>Descripción del Pp</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• El Pp 026 "Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE)" forma parte del Gasto Federalizado (modalidad I), y tiene un presupuesto para el ejercicio 2023 de \$169,923,561. Su objetivo es que: "Población que supera su situación de carencias, a través del acceso a vivienda digna, servicios básicos, infraestructura básica, productiva y espacios comunitarios", para lo cual su Matriz de Indicadores para Resultados se encuentra estructurada por seis componentes: a) apoyos a la construcción y rehabilitación de infraestructura agropecuaria establecida que permita potencializar la producción del campo; b) ampliación y mejoramiento de vivienda; c) proyectos de Infraestructura Social Básica realizados; d) hospitales y unidades médicas entregados en óptimas condiciones; e) servicios y eventos deportivos proporcionados a la población del Estado y, f) suministro de energía para el desarrollo económico y social del estado fomentado. En general, se concluye que con este</li></ul> |



# LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



## TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

### 15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

| 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN  |
|---|
| <p>diseño del Pp, está orientado al desempeño, es decir, se cumplen con las relaciones de causalidad necesarias para el cumplimiento de su objetivo central.</p>  |
| <p><b>Indicador Sectorial</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Si bien el Pp no tiene identificada de manera específica su alineación con el Programa Sectorial correspondiente se identificó que el objetivo a nivel Propósito del Pp contribuye al Objetivo 5 de la Misión 3 del PED 2021 – 2027; y al Objetivo 1 del Programa Sectorial Bienestar, Inclusión y Justicia Social 2022 – 2027, específicamente al indicador Coeficiente de Gini, el cual mide el grado de desigualdad económica en el Estado. Para los ejercicios 2023, 2027 y 2030 se estableció una meta de 0.468 y con base en los resultados de CONEVAL el resultado disponible sólo se tiene para 2022 y su resultado fue de 0.442 en términos de índice, lo cual se traduce en un avance de 0.026 puntos respecto de la línea base, lo que se traduce en que hay mayores condiciones de equidad en la distribución del ingreso en el Estado.</li></ul>   |
| <p><b>Matriz de Indicadores para Resultados</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• El programa presentó cambios en la estructura de la MIR en el periodo de 2019 – 2023, destacando la fusión de los Programas presupuestarios 142 y 010 para 2020, así como modificaciones en los servicios que brinda (componentes).</li><li>• En general, los indicadores contenidos en la MIR 2023 del FISE cumplen con los criterios de Claro y Económicos.</li></ul> <ul style="list-style-type: none"><li>➤ Fin<ul style="list-style-type: none"><li>○ Se tiene como indicador el “Porcentaje de la población vulnerable por carencias sociales” el cual cumple con los criterios CREMA. En cuanto a sus resultados para el ejercicio fiscal 2021 se superó la meta al disminuirse la población vulnerable por carencias sociales, sin embargo, para 2022 y 2023 incrementó o se mantuvo en el 21 por ciento.</li></ul></li><li>➤ Propósito<ul style="list-style-type: none"><li>○ Tiene como indicador el “Porcentaje de beneficiarios con proyectos de infraestructura social básica”, el cual es claro, aunque se puede fortalecer al medir en su lugar a la proporción de personas beneficiadas respecto de la población vulnerable por carencias sociales. En cuanto a sus resultados, para 2021 y 2022 no se identificaron tales, y para 2023 tuvo un avance de 10.12 por ciento.</li></ul></li><li>➤ Componentes:<ul style="list-style-type: none"><li>○ El componente de “Apoyos a la construcción y rehabilitación de infraestructura agropecuaria establecida que permita potencializar la producción del campo”, se mide mediante el Porcentaje de apoyos para las obras de infraestructura agropecuaria el cual es claro y relevante, aunque presenta un riesgo al tener como denominador el número de solicitudes lo que puede implicar que las metas no se cumplan, lo que sucedió en el ejercicio 2022. En cuanto a sus resultados, para el ejercicio fiscal 2021 se cumplió con el total de las obras de infraestructura agrícola, mientras que para el 2022 no se alcanzó la meta y para el 2023 se excedió.</li><li>○ El Componente que se define como “Ampliación y mejoramiento de vivienda”, que se mide como el porcentaje de viviendas atendidas con ampliación y mejoramiento es claro y relevante, aunque presenta riesgos al tener como denominador el número de solicitudes recibidas, lo que, en caso de no contar con los recursos necesarios, las metas se pueden ver comprometidas. En cuanto a sus resultados, para el periodo 2021.-2023 se cumplieron las metas.</li><li>○ Para el Componente “Proyectos de Infraestructura Social Básica realizados” que se mide por el porcentaje de proyectos realizado respecto de los planeados, su definición y método de cálculo son claros y relevantes. Sin embargo, en cuanto a sus resultados, para los ejercicios fiscales 2021 y 2022 no reportan avances mientras que para 2023 el resultado es de 6.66 por ciento.</li></ul></li></ul> |



## LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



### TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

#### 15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

##### 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

- Para el Componente de “Hospitales y unidades médicas entregados en óptimas condiciones” el indicador es el “porcentaje proyectos de infraestructura social básica realizados” el cual, aunque es claro, no es relevante ya que no hace referencia a unidades medidas, sino que hace referencia genérica a infraestructura social básica, por lo que, aunque los resultados alcanzados exceden la meta, no se puede asegurar que son relevantes para el objetivo.
- El Componente “*Servicios y eventos deportivos proporcionados a la población del Estado*”, que se mide como el porcentaje de proyectos de infraestructura deportiva realizados en relación con los planeados, el cual es claro y relevante. Sin embargo, en cuanto a sus resultados, para el ejercicio 2023 fueron del 40 por ciento respecto de la meta del 100 por ciento.
- Por su parte para el Componente “Suministro de energía para el desarrollo económico y social del estado fomentado” el objetivo no es claro. Por su parte en cuanto a las características del indicador “Porcentaje de proyectos de Infraestructura en electrificación enfocados en suministrar energía para el desarrollo económico y social en beneficio del Estado de Campeche” este es claro y relevante, sin embargo, en cuanto a sus resultados no mostró avance.

##### ➤ Actividades

- Para el Componente “Ampliación y mejoramiento de vivienda” que tiene 5 actividades asociadas, las de “Ampliación y mejoramiento de cuarto para baño”, “Ampliación y mejoramiento para cuartos dormitorios” y “Mejoramiento de vivienda consistente en equipamiento de estufas ecológicas” en su método de cálculo utilizan en el denominador las acciones solicitadas lo que representa un riesgo ya que pudieran no atenderse la totalidad de las solicitudes en caso de no contar con los recursos necesarios para su implementación.
- Para la Actividad C6.A13 “Ampliación y mejoramiento para piso firme” que tiene como indicador “Población en viviendas con piso de tierra” este es claro y relevante. En cuanto a sus resultados para 2021 no se alcanzaron mientras que para 2022 se cumplieron en su totalidad y para 2023 se alcanzó una meta superior a la programada lo que implicó un avance en el objetivo.
- A su vez para la Actividad C6.A15 “Ampliación y mejoramiento para techo firme”, el indicador se refiere al porcentaje de la población con techo endeble respecto del total de los habitantes, es cual es claro y relevante para medir el objetivo. En cuanto a sus resultados, la meta programada para 2021 que fue de 0.29 por ciento de la población no se cumplió, aunque para el ejercicio 2022 se cumplió la meta y para 2023 se superó, es decir, el porcentaje de la población con techo endeble se redujo respecto de la meta programada.
- Para el Componente 1056 “Proyectos de Infraestructura Social Básica realizados” que tiene 4 actividades asociadas: A1058 “Realización de proyectos de Infraestructura social básica del rubro de urbanización”; A1059 “Realización de proyectos de Infraestructura social básica del rubro de agua y saneamiento”; A1061 “Realización de proyectos de Infraestructura social básica del rubro otros proyectos” y A1062 “Aplicación de los gastos indirectos para la verificación y seguimiento del recurso FISE” coinciden en tener un método de cálculo que es el porcentaje de proyectos o gastos indirectos que se ejecutan respecto de los planeados. En todos los casos, no se observan resultados significativos.
- Finalmente, se tiene la actividad A1955 “Realización de proyectos de Infraestructura social básica en el rubro de vivienda”, cuyo indicador mide el porcentaje de proyectos de infraestructura en materia de vivienda realizados respecto de los planeados el cual es claro y relevante y su meta alcanzada superó en más del doble a la planeada.
- Para el Componente 1652 “Servicios y eventos deportivos proporcionados a la población del Estado”, tiene una actividad que es “Proporcionar servicios deportivos a la población”, que tiene como indicador “Porcentaje de



## LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



### TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

#### 15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

##### 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

instalaciones deportivas atendidas” que se refiere al porcentaje instalaciones deportivas atendidas respecto de las planeadas. El indicador es claro y relevante. En cuanto a sus resultados, no muestran resultados significativos.

- Para el Componente “Hospitales y unidades médicas entregados en óptimas condiciones” tiene dos actividades. La primera (A1670) se refiere a la dotación de equipamiento y se mide como la dotación del equipamiento médico adquirido respecto del programado para adquirir. Este indicador es claro y relevante y para 2023, se cumple con la meta programada. La segunda actividad (A1672), se refiere al fortalecimiento de hospitales y unidades médicas y se mide las áreas dignificadas respecto de las programadas. Dicho indicador es claro y relevante. En lo que respecta a sus resultados, las metas programadas se alcanzaron en una tercera parte.
- El Componente C1712 cuyo objetivo es la construcción y rehabilitación de infraestructura agropecuaria, tiene una actividad que se refiere a apoyar a productores con construcción y/o rehabilitación de infraestructura agrícola y se mide como la proporción de los productores apoyados. El indicador es claro y relevante y el logro de las metas excede las programadas en más del doble.
- El Componente C1797 cuyo objetivo es el suministro de energía eléctrica, tiene una actividad que se refiere a impulsar el suministro de electricidad para el bombeo de riego y se mide como la proporción de acciones para suministrar electricidad para bombeo de riego y de consumo humano. El indicador es claro, aunque presenta áreas de oportunidad en cuanto a su ya que no se especifican los alcances de las acciones. En cuanto a sus resultados, no se tuvo evidencia de avance significativos.

##### Efectos atribuibles

- En lo referente a los efectos atribuibles, a la fecha el Pp 026 no ha sido sujeto a evaluaciones de impacto por lo que, no es posible referir a tales efectos atribuibles.
- Por otra parte, se observó que el Pp ha sido sujeto a siete procesos de evaluación desde el 2017, mismos que aportan información sobre el desempeño del Pp y contribuyen a la toma de decisiones para su operación.

##### Cobertura

- El Pp define y cuantifica a su población potencial y objetivo, asimismo, identifican una misma unidad de medida. No obstante, se identificó que la SDA cuenta con su propia definición y cuantificación de las poblaciones, lo que dificulta establecer un indicador de cobertura del Pp.
- Se tuvo evidencia de la cuantificación de la población atendida a través de la información de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social, así como de los documentos de destino del gasto, sin embargo, esta cuantificación contiene duplicidades (una persona puede ser beneficiario de más de un apoyo) por lo que no fue posible realizar un cálculo de cobertura con esa información. Por lo anterior, se utilizaron los datos que publica el CONEVAL para la Medición Multidimensional de la Pobreza, identificando la cobertura para los ejercicios fiscales 2018, 2020 y 2022.
- Evolución de las carencias sociales
  - Acceso de los servicios de salud, esta ha disminuido entre 2018 y 2022, pasando del 88.3 al 65.4 por ciento.
  - Calidad y espacios de la vivienda: ha tenido incrementos marginales que han pasado del 83.5 por ciento al 85.1 por ciento.
  - Acceso a los servicios básicos en la vivienda: ha observado incrementos del orden del 61 por ciento en 2018 y hasta 65.1 por ciento en 2022.



## LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



### TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

#### 15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

| 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN   |
|--|
| <ul style="list-style-type: none"><li>Con relación al presupuesto, se tuvo evidencia de los montos de aprobado, modificado y ejercido, identificando que el presupuesto aprobado ha seguido una tendencia ascendente, en términos nominales, durante los últimos tres ejercicios fiscales.</li></ul> <p>Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora</p> <ul style="list-style-type: none"><li>El Pp ha sido sujeto a dos procesos de evaluación durante el 2021 y 2022, sin embargo, los ASM comprometidos en 2021 aún se encuentran en proceso de atención, por lo que no se identificó su avance. Por su parte, para 2022 los ejecutores del Pp presentaron un oficio a la Secretaría de la Contraloría para justificar las razones por las cuales no se atendieron los ASM.</li></ul>   |
| <p>3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:</p> <p>Los principales resultados del Pp 026 se señalan a continuación:</p> <p>Para el apartado de <i>Resultados / Productos</i> se recomienda:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>Incorporar el indicador sectorial: de "porcentaje de población en situación de pobreza" que publica el CONEVAL de forma bianual.</li><li>Modificar el método de cálculo del nivel Propósito de la siguiente manera: <i>(número de beneficiarios que tienen acceso a vivienda digna, servicios básicos, infraestructura básica, productiva y espacios comunitarios/población vulnerable por carencias sociales) x 100.</i></li><li>Modificar el método de cálculo del Componente "Ampliación y mejoramiento de vivienda" de la siguiente manera: <i>(Total de acciones de viviendas atendidas con ampliación y mejoramiento / Total de acciones de vivienda programadas para ampliación y mejoramiento) x100</i></li><li>Modificar el método de cálculo del Componente "Hospitales y unidades médicas entregados en óptimas condiciones" de la siguiente manera: <i>Porcentaje de unidades médicas entregados en condiciones operativas = (Número de unidades médicas entregadas en condiciones operativas/Número de unidades médicas programadas para ser atendidas)*100.</i></li><li>Modificar el método de cálculo de la actividad C6.A8 "Ampliación y mejoramiento de cuarto para baño" como: <i>Porcentaje de acciones de vivienda cuarto para baño atendidas = (Total de acciones de vivienda cuarto para baño atendidas / Total de acciones de vivienda cuarto para baño programadas) x100</i></li><li>Modificar el Método de cálculo de la actividad C6.A11 "Ampliación y mejoramiento para cuartos dormitorio" como: <i>Porcentaje de acciones de vivienda cuarto dormitorios atendidas = (Total de acciones de vivienda cuarto dormitorios atendidas / Total de acciones de vivienda cuarto dormitorios programadas) x100.</i></li><li>Modificar el Método de cálculo de la actividad C6.A19 "Mejoramiento de vivienda consistente en equipamiento de estufas ecológicas" como: <i>Porcentaje de estufas ecológicas entregadas (Número de estufas ecológicas entregadas / Número de estufas ecológicas programadas) x100.</i></li><li>Para la actividad C6.A13 "Ampliación y mejoramiento para piso firme" modificar el indicador a <i>"(tasa de variación de la población con piso de tierra= ((población con piso de tierra en el periodo "t"/ población con piso de tierra en el periodo "t-1")-1)*100"</i> y con el sentido en descendente.</li><li>Para la actividad C6.A15 "Ampliación y mejoramiento para techo firme" modificar el indicador a <i>"(tasa de variación de la población con techo de material endeble = ((población con techo de material endeble en el periodo "t"/ población con techo de material endeble en el periodo "t-1")-1)*100"</i> y con el sentido en descendente.</li><li>Modificar la redacción del método de cálculo de la A1672 de la siguiente manera: <i>(número de unidades médicas que realizaron mantenimiento a la infraestructura/número de unidades médicas programadas para mantenimiento) x100.</i></li><li>Modificar el indicador y método de cálculo de la actividad del C1712 como: <i>Porcentaje de productores apoyados = (número de productores que fueron beneficiados con la construcción y/o rehabilitación de infraestructura agrícola de caminos saca cosechas/número de productores con apoyos autorizados) x100</i></li></ul> |



## LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



### TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

#### 15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

| 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN   |
|--|
| <ul style="list-style-type: none"><li>• Modificar el indicador de la actividad del C1797 de la siguiente manera: <i>porcentaje de proyectos para el suministro de energía eléctrica = (Número de proyectos de suministro de energía eléctrica implementados/ Número de proyectos de suministro de energía eléctrica programados)*100</i></li><li>• Publicar los medios de verificación en los portales de transparencia de los distintos entes públicos encargados de la operación del programa de acuerdo con el indicador que corresponda.</li></ul> <p>Para los hallazgos correspondientes al apartado de <i>cobertura</i> se recomienda:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Establecer una sola definición de las poblaciones para el programa.</li><li>• Retomar la información generada por el CONEVAL en su estudio de Medición Multidimensional de la Pobreza, en específico los indicadores de carencia social, y de estos, los relacionados con los objetivos del Pp. En específico tomar los resultados de los siguientes indicadores:<ul style="list-style-type: none"><li>➤ <u>Carencia por acceso a los servicios de salud</u>: se refiere a la población que no cuenten con adscripción o derecho a recibir servicios médicos de alguna institución que los presta, incluyendo el Seguro Popular, las instituciones públicas de seguridad social (IMSS, ISSSTE federal o estatal, Pemex, Ejército o Marina) o los servicios privados.</li><li>➤ <u>Carencia por calidad y espacios de la vivienda</u>: se refiere a la población cuya vivienda tenga alguna de las siguientes características: a) El material de los pisos de la vivienda es de tierra; b) El material del techo de la vivienda es de lámina de cartón o desechos; c) El material de los muros de la vivienda es de barro o bajareque; de carrizo, bambú o palma; de lámina de cartón, metálica o asbesto; o material de desecho y d) La razón de personas por cuarto (hacinamiento) es mayor que 2.5.</li><li>➤ <u>Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda</u>: población cuya vivienda tiene las siguientes características: a) El agua se obtiene de un pozo, río, lago, arroyo, pipa; o bien, el agua entubada la adquieren por acarreo de otra vivienda, o de la llave pública o hidrante; b) No cuentan con servicio de drenaje o el desagüe tiene conexión a una tubería que va a dar a un río, lago, mar, barranca o grieta; c) No disponen de energía eléctrica, y d) El combustible que se usa para cocinar o calentar los alimentos es leña o carbón sin chimenea.</li></ul></li></ul> |

| 4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA  |
|--|
| 4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: LE. Ulises Alcántara Pérez                            |
| 4.2 Cargo: Coordinador de la evaluación  |
| 4.3 Institución a la que pertenece: Consultor independiente  |
| 4.4 Principales colaboradoras:<br>LE. Lesly Sanabria González<br>LE. Yussulli A. Hernández Rosales |
| 4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: ulises.alcantara04@gmail.com              |
| 4.6 Teléfono (con clave lada): 55-4143-7112  |



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD  
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la  
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

|  |  |
|--|--|
| 5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)  |  |
| 5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE)  |  |
| 5.2 Siglas: FISE   |  |
| 5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Bienestar  |  |
| 5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):<br>Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___ |  |
| 5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):<br>Federal ___ Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local ___                                       |  |
| 5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):   |  |
| 5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Dirección de Infraestructura Social  |  |
| 5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):     |  |
| Nombre: Ing. Julio César Volchis Fuentes<br>Correo electrónico : julio.vilchis@campeche.gob.mx   | Unidad Administrativa: Dirección de Infraestructura Social |

|  |
|--|
| 6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN  |
| 6.1 Tipo de contratación:<br>6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/><br>6.1.2 Invitación a tres ___<br>6.1.3 Licitación Pública Nacional ___<br>6.1.4 Licitación Pública Internacional ___<br>6.1.5 Otro: (Señalar) ___ |
| 6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Evaluación, Información y Seguimiento   |
| 6.3 Costo total de la evaluación: \$174,000.00 (Son Ciento Setenta y Cuatro Mil Pesos 00/100 M.N.) I.V.A incluido  |
| 6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos Estatales.  |



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD  
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la  
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

|  |
|--|
| 7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN   |
| 7.1 Difusión en Internet de la evaluación:<br><a href="http://www.transparencia.bienestar.campeche.gob.mx">http://www.transparencia.bienestar.campeche.gob.mx</a>  |
| 7.2 Difusión en Internet del formato:<br><a href="http://www.contraloria.campeche.gob.mx/index.php/evaluacion-de-programas">http://www.contraloria.campeche.gob.mx/index.php/evaluacion-de-programas</a> |

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

VO.BO.

AUTORIZÓ

  
Ing. Julio César Vilchis Fuentes  
Director de Infraestructura Social

  
C. Eilemón Nemías Miranda Castillo  
Director de Evaluación,  
Información y seguimiento

  
Lic. Esteban Hinojosa Rebolledo  
Secretario de Bienestar